

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2016

DECRETO EXENTO Nº 2215
VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 al 19.03.92 y 19.602, de fecha 25.03.99.
- 2.- Oficio Nº 7223-08, de fecha 27 de noviembre de 2008, del tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y Acta de proclamación de Alcaldes y Concejales Electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Consejo Municipal de San Pablo, de Fecha 06.12.08, donde consta la personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.
- 5.- Por Decreto Exento Nº2188, de fecha 10 de junio de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

TRANSFERASE a servicio de Salud el monto de \$7.617.415 (Siete millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos quince pesos). Por convenio suscrito entre el servicio de Salud Osorno y La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**, se adjunta el siguiente detalle:

RES.EXENTA Nº	NOMBRE	MESES	MONTO
871	EDUARD HEBERLEIN ARANEDA	12	1.702.464
5239	CHRISTIAN GARRIDO MENESES	9	1.024.659
2579	CARLA AGURTO LOPEZ	12	1.702.464
2579	FELIPE FAUNDEZ DIAZ	9	1.024.659
2925	CAMILA BROUSSE MANZUR	9	1.024.659
2926	CATERINA PEÑA HERRERA	10	1.138.510

TOTAL : \$ 7.617.415

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELO TILLEMANN PINO

MYRIAM MORALES SANDOVAL